

Informe de Comisario

A los Accionistas de Applicorp S.A

Quito, 15 de Marzo del 2013

En cumplimiento a lo dispuesto en el art 279 de la Ley de Compañías y en la resolución No. 62.1.4.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías referente a la obligación de los Comisarios en mi calidad de comisario principal de Applicorp SA, presento a ustedes el informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera por el ejercicio terminado del 2012.

1.- ANTECEDENTES.-

Applicorp S.A es una empresa ecuatoriana con capital local, constituida en la ciudad de Quito el 13 de Junio del año 2011.

Su actividad principal es

Diseño, desarrollo, gestión, producción y comercialización de software. 2) Implementación y capacitación del sistema software. 3) Venta y comercialización del sistema software. 4) Servicios de asesoría.

2.- ALCANCE DEL TRABAJO-

El trabajo fue diseñado para verificar si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo.

Al realizar mi trabajo he verificado la información sobre las operaciones documentación registros y estados financieros de la compañía al 31 de diciembre del 2012

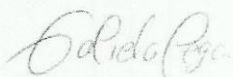
Considerando las disposiciones legales y estatutarias de la compañía, he planificado y realizado los procedimientos y trabajo necesario que me permitan emitir dicho informe.

Mi opinión se basa en la revisión del cumplimiento de las resoluciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas Applicorp S.A por el ejercicio económico 2012.

En mi opinión en base a la revisión realizada sobre los procedimientos y normas contables aplicadas y en los informes disponibles de la Administración no he detectado la existencia de situaciones que indiquen que los estados financieros por el año 2012 están preparados de acuerdo a las normas internacionales financieras.

De lo expresado anteriormente no exime de la responsabilidad a los administradores y funcionarios por la veracidad y exactitud de los datos en ellos presentados y el cumplimiento del marco jurídico que se pudo observar durante este año.

La Administración de la Compañía presto toda la colaboración para la ejecución de las gestiones realizadas y el cumplimiento de la revisión de los estados Financieros.



Lcda CPA Gabriela Vega B

COMISARIA